



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, **siendo las 13.00 trece horas del 29 veintinueve de junio del 2020 dos mil veinte**, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González; y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la **14a Decima Cuarta Sesión de Pleno y 7ª Ordinaria** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Informe Financiero mensual del Ejercicio Presupuestal correspondiente al mes de mayo del presente año.

III.- Revisión de los nombramientos y contratos del personal jurisdiccional y administrativo que concluyen el 30 de junio del 2020, para efectos de su posible prórroga.

IV.- Información acerca de la preparación de las medidas de sanidad para la reanudación de labores en el Tribunal.

V.- Asuntos Generales.

Deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General después de pasar lista hace constar la presencia de todos los miembros del Pleno y declara que hay quórum legal para sesionar.

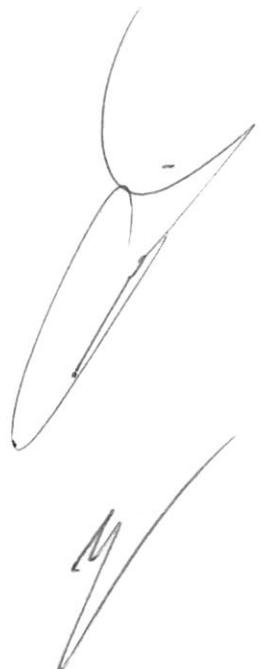
II.- Para tratar el punto II del Orden del Día, presente en la Sesión para el desahogo de este punto, el Director de Administración y

Finanzas de este Tribunal exhibe los informes Financieros del Ejercicio Presupuestal que corresponden a las partidas del presupuesto autorizado para aplicarse en el año 2020, ejercidas durante el mes de mayo de este año; se realizó un análisis a los cuadros anexos donde están detallados cómo fueron aplicados los recursos a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, los cuales fueron consultados por los Magistrados sin que hubiera objeciones. En este momento solicita el Director de Administración y Finanzas se autorice la transferencia siguiente:

II. a).- De la cuenta 3711, relativa a Pasajes Aéreos, la cantidad de \$3,866.66, para ser destinados a la cuenta 5321 que corresponde al rubro Instrumentos Médicos, con el fin de sufragar la compra de un Termómetro Infrarrojo, para toma de temperatura corporal, como apoyo en las medidas preventivas en esta emergencia sanitaria.

III.- Por lo que toca a este punto del Orden del Día, relativo a la revisión para efectos de la probable prórroga de los nombramientos y contratos del personal jurisdiccional y administrativo de confianza que concluyen el 30 de junio del presente año, una vez que fue analizada la lista correspondiente, los Magistrados, **ACUERDA** lo siguiente:

- Se expidan nombramientos al personal de confianza contenidos en el cuadro presentado por el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal, por el período comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre del 2020.
- El personal que se encuentra bajo el régimen de contratos por honorarios asimilables a salarios continuarán prestando sus servicios bajo el mismo esquema y se instruyó que se celebren con ellos contratos por el plazo señalado en el párrafo precedente.





TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

IV.- Respecto a la preparación de las medidas de sanidad adoptadas, el Magistrado Presidente informa que ya se adquirieron los materiales de protección para la reanudación de labores de este Tribunal, y se ratifica que éstas se iniciarán el 1° de julio como quedó establecido en el Acuerdo General Administrativo 11/VI/2020 de fecha 11 de junio pasado. Se determina que durante la primera quincena del mes de julio se cumpla de manera rigurosa lo establecido en su articulado, cuidando particularmente que no asistan a las instalaciones del Tribunal más de la mitad del personal de cada Sala o Área Administrativa, para evitar la saturación de espacios de trabajo, de elevadores y áreas comunes del edificio sede.

V.- El Magistrado Presidente propone al Pleno que los servidores públicos que se encuentren en los grupos denominados por la autoridad sanitaria como vulnerables, quedarán incluidos dentro de la mitad del personal que deberá realizar su trabajo a distancia. Así mismo, que a estos servidores de los grupos vulnerables se les otorguen sus vacaciones durante los últimos 10 días hábiles del mes de julio, respetando sus derechos laborales.

Al resto del personal se les otorgarán vacaciones de forma escalonada, según acuerdos que haya entre la Dirección de Administración y Finanzas de este Tribunal y los Titulares de las Salas o Áreas Administrativas, considerando lo anterior para efectos del número de personas que deban trabajar a distancia y desde luego, las cargas de labores del Tribunal.

Al respecto de la anterior propuesta, los Magistrados **ACUERDAN:** Aprueban por unanimidad las propuestas anteriores y se precisa que el personal que no tome vacaciones dentro de la segunda quincena de julio, les será otorgado su primer período vacacional de manera escalonada durante el mes de agosto o septiembre del año en curso, en los términos señalados.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Ordinaria de Pleno a las catorce horas con cincuenta minutos del día 29 veintinueve de junio del 2020, levantándose para constancia la presente acta, que aprueban los Magistrados del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.



JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente



MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada



MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado



DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado



LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos